

Sunchales, 12 de noviembre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 4 9 / 2 0 1 3

VISTO:

La Resolución N° 545/2013 y el Decreto N° 2297/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada contrata con retroactividad al 1°/10/2013, por el término de 90 días, a la Srta. Marina Mondino, DNI 31.867.086, para prestar servicios en Secretaría del Concejo Municipal de Sunchales;

Que el Decreto N° 2297/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, designa a partir del 1°/10/13 como personal de planta permanente, a la Srta. Marina Mondino y a otras personas que se desempeñan en el Municipio como personal contratado desde hace varios años cubriendo vacantes producidas por fallecimientos y jubilaciones;

Que por tal motivo corresponde la derogación de la Resolución mencionada;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 4 9 / 2 0 1 3

Art. 1°) Derógase la Resolución N° 545/2013, mediante la cual se contrata con retroactividad al 1°/10/2013, por el término de 90 días, a la Srta. Marina Mondino, DNI 31.867.086, para prestar servicios en Secretaría del Concejo Municipal de Sunchales.-

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil trece.-